RE: Remisión Expediente Electrónico para Reparto entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución - Proceso Ejecutivo Garantía Real Rad. 2021-00077

Reparto Centro Servicios Juzgados Ejecucion Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <reparto.ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 6/06/2022 10:57 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Judiciales Banco Colpatria, Buz?n Notificaciones

- <notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com>;judicial@wmabogadosasociados.com
- <judicial@wmabogadosasociados.com>;wilsonmaze@hotmail.com <wilsonmaze@hotmail.com>;cammartha@yahoo.es
- <cammartha@yahoo.es>;RAFAEL VILLERO LARA <rafavilleroms@hotmail.com>

Buen día

08001310301620210007700

Pasa a verificación del cumplimiento Acuerdo No. PCSJA17-10678 del 26 de mayo 2017 - No. PCSJA18-11032 27 de junio de 2018.

Si a este proceso, presentan Memoriales en su Despacho a partir de la fecha de este mensaje, por favor enviarlo al Buzón <u>ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Cordialmente,



Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla.

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Centro Cívico Piso 05.

Barranquilla-Atlántico. Colombia

PBX: 3885005 Ext. 1122.

E-mail: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co Publicación con efectos procesales - Rama Judicial

De: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 1 de junio de 2022 1:42 p.m.

Para: Reparto Centro Servicios Juzgados Ejecucion Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <reparto.ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Judiciales Banco Colpatria, Buz?n Notificaciones <notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com>; judicial@wmabogadosasociados.com; wilsonmaze@hotmail.com; cammartha@yahoo.es; RAFAEL VILLERO LARA

<rafavilleroms@hotmail.com>

Asunto: Remisión Expediente Electrónico para Reparto entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución - Proceso

Ejecutivo Garantía Real Rad. 2021-00077

Importancia: Alta



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Email: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, primero (1°) de junio de 2022

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA Ciudad

Proceso: EJECUTIVO.

Radicado Nº 080013103016202100007700

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A., identificado con NIT 860.034.594-1

Demandado: MARTHA PATRICIA CAMPO OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía N

57.432.639

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el expediente electrónico de la referencia, para que se realice reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla:

2021-00077 EjecutivoG ColpatriaVsMarthaCampo (Este vínculo tiene vigencia hasta el 01/07/2022)

Atentamente,

Secretaría Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.